

Tecnologías para Aprender – Computadores para Educar Convocatoria Estudiantes 2026

Publicación de resultados finales

En el marco de la convocatoria **“Para la entrega de dispositivos tecnológicos: dirigida a estudiantes que cursan grado 11° en la presente vigencia, que hacen parte de sedes de establecimientos educativos oficiales; enfocada en jóvenes vinculados al programa Educación Superior en tu Colegio del Ministerio de Educación, que busquen apoyo tecnológico para asegurar su continuidad en la formación académica”**, se adelantó el proceso de revisión, validación y evaluación de las postulaciones recibidas, de conformidad con los requisitos, criterios de priorización y mecanismos de selección establecidos en los términos de referencia de la convocatoria. Este proceso incluyó la revisión individual de la información registrada por los postulantes, la validación documental y el cruce con fuentes oficiales de información, especialmente con el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), con el propósito de garantizar la transparencia, objetividad, consistencia y calidad del proceso de selección.

La **selección se realizó exclusivamente entre las postulaciones presentadas por estudiantes de grado 11° pertenecientes a las sedes educativas habilitadas en la convocatoria**, correspondientes a establecimientos educativos que desarrollan la estrategia Educación Superior en tu Colegio. Como resultado del proceso de postulación, **se recibieron 9.256 postulaciones** provenientes de estudiantes pertenecientes a las sedes educativas habilitadas. Sobre este universo de postulantes se aplicaron los requisitos habilitantes, los criterios de evaluación y selección, los mecanismos de priorización, las condiciones de equidad territorial y los demás parámetros definidos en los términos de referencia, con el fin de identificar a los estudiantes beneficiarios y garantizar que los dispositivos tecnológicos lleguen a quienes presentan mayores oportunidades de fortalecer su continuidad académica y su tránsito a la educación superior.

En el marco de los tiempos dispuestos por la convocatoria para la presentación y atención de reclamaciones, se recibieron y gestionaron un total de 19 a través de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQR) en nuestros canales oficiales. Cada caso fue analizado de manera individual por el equipo técnico, verificando la información reportada por los postulantes, los soportes aportados y las fuentes oficiales de información correspondientes. Como resultado de este ejercicio de revisión, **no fue necesario realizar modificaciones al listado preliminar de estudiantes seleccionados publicado por la entidad**, dado que las solicitudes recibidas no evidenciaron situaciones que alteraran los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación. Lo anterior ratifica la solidez metodológica del proceso adelantado y demuestra que la selección se desarrolló bajo criterios objetivos, transparentes, verificables y en igualdad de condiciones para todos los postulantes.

De igual manera, en cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de los recursos públicos, se realizó un proceso adicional de validación con bases de datos institucionales para verificar que los potenciales beneficiarios no hubiesen recibido previamente un dispositivo tecnológico a través de programas de Tecnologías para Aprender – Computadores para Educar. Este ejercicio permitió prevenir duplicidades y contribuir a una distribución más amplia del beneficio entre la población objetivo.

Como resultado de las etapas de validación, revisión de reclamaciones y aplicación de los criterios de selección definidos en la convocatoria, **se consolida el listado definitivo de 1.800 estudiantes seleccionados como beneficiarios**, correspondiente a la disponibilidad de dispositivos tecnológicos establecida para la presente convocatoria: **900 computadores portátiles y 900 tabletas**.

El listado de estudiantes beneficiarios se publica como anexo a este documento y hace parte integral de los resultados finales de la convocatoria. Se invita a las y los estudiantes, sus familias, los establecimientos educativos y las entidades territoriales certificadas a consultar el listado definitivo de beneficiarios en la página oficial de la convocatoria. <https://convocatorias.cpe.gov.co/>

Tecnologías para Aprender – Computadores para Educar agradece la participación de las y los estudiantes, sus familias, los establecimientos educativos y las entidades territoriales, cuyo compromiso contribuye al fortalecimiento de las trayectorias educativas y al cierre de brechas de acceso a la tecnología en los territorios del país.

Subdirección de Formación e Innovación
Tecnologías para Aprender – Computadores para Educar